

## PROYECTO EDUCATIVO

### 3.A) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR Y LA CONTINUIDAD DEL ALUMNADO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

*Objetivos propios para la mejora del desarrollo de las competencias clave/profesionales y la continuidad del alumnado en el sistema educativo.*

#### REFERENCIAS NORMATIVAS:

- Artículo 1. Principios de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Artículo 2. Fines de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Artículo 4. Principios de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
- Anexo I . Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.
- Anexo I .Competencias clave en el Bachillerato del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril,
- Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 2. Las etapas en el marco del sistema educativo del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 5 .Objetivos de la etapa del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.
- Artículo 5 .Objetivos de la etapa del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.

Las intervenciones educativas y el currículo están orientados a facilitar el desarrollo educativo del alumnado, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolo para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual.

Siendo el Proyecto Educativo el documento que constituye las señas de identidad, los objetivos que en él se detallan se han procurado que sean concretos, factibles y viables; capaces de implicar a todos los sectores en busca siempre de mejorar la calidad y la equidad de la enseñanza; susceptibles de desarrollar los currículos en pos de la innovación educativa, la formación del profesorado en TIC y nuevas metodologías y, especialmente, consecuentes con una gestión eficaz de los recursos materiales y personales.

Del mismo modo, para clarificar la estructura de este primer punto del Proyecto Educativo (en adelante, PE), los objetivos se han secuenciado y ordenado prestando atención a cuatro ejes vinculados con:

- A. Procesos de liderazgo pedagógico.
- B. Procesos de enseñanza-aprendizaje.
- C. Procesos de organización y funcionamiento.
- D. Procesos de mejora de resultados.

#### 3.A.I. PROCESOS DE LIDERAZGO PEDAGÓGICO.

1. Alcanzar un liderazgo distribuido que propicie la coordinación y la convivencia en nuestro centro educativo.
2. Impulsar la identidad del IES Alcrebite.
3. Lograr en el alumnado la adquisición de habilidades para ejercer un espíritu cívico, plural y democrático.
4. Promocionar la convivencia entre toda la CE.
5. Imbricar en la dinámica del instituto la educación emocional y en valores.
6. Promover la igualdad de género en la educación.
7. Fomentar hábitos saludables y de respeto al entorno inmediato.
8. Promover el Plan de Formación entre el Claustro.

## PROYECTO EDUCATIVO

### 3.A.II. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

1. Promover entre el alumnado un dominio efectivo de las competencias.
2. Fomentar la coordinación interdepartamental y/o interdisciplinar.
3. Reforzar el perfil bilingüe del currículo educativo.
4. Contextualizar los contenidos a la realidad de los estudiantes promoviendo una actitud crítica y reflexiva.
5. Hacer de la *Atención a la diversidad y a las diferencias individuales* una estrategia fundamental en la práctica educativa.
6. Fomentar una metodología que garantice el éxito educativo del alumnado atendiendo a la diversidad del alumnado.

### 3.A.III. PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

1. Mejorar la gestión de documentación del centro.
2. Fomentar la coordinación de la plantilla bilingüe.
3. Consolidar las buenas prácticas en la actividad tutorial.
4. Primar la labor del Departamento de Orientación en el ejercicio docente.
5. Fomentar planes, programas y actividades complementarias y/o extraescolares que respondan a los intereses y necesidades de la comunidad educativa.
6. Pretender la mejora continua de las instalaciones y la optimización de los recursos materiales.

### 3.A.IV. PROCESOS DE MEJORA DE RESULTADOS.

1. Incorporar estrategias de actuación para mejorar los resultados.
2. Mantener y/o mejorar anualmente los resultados académicos en ESO, BA y CCFF.
3. Consolidar la comunicación entre el centro educativo y las familias como factor clave en la mejora de resultados.

Estos objetivos, encaminados al logro del desarrollo integral del alumno se entienden mejor si atendemos a las siguientes definiciones, pues son los referentes y guías que se han manejado para elaborar este documento.

### 3.A.V. DEFINICIONES

- **Perfil de salida:** guía que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la Educación Básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- **Perfil competencial de Bachillerato:** guía que identifica y define las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar segundo curso e introduce los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al término del mismo, así como de la etapa.
- **Competencias clave:** desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Son la adaptación al Sistema Educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
- **Competencias profesionales** (para CCFF): Elementos del perfil profesional, que describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de

## PROYECTO EDUCATIVO

autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.

- **Objetivos de la etapa:** logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias clave.